

MENDOZA, **29 FEB 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 1470/2016, en la que la Analista de Sistemas Rosana Cecilia CALIGULI solicita la reducción horaria que se otorga a madres lactantes;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se encuadra en el Artículo 15º - Inciso b) del decreto Nacional Nº 3413/79.

Lo informado por Dirección de Personal y Secretaría Administrativa Financiera de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disminuir, desde el 13 de octubre de 2015 hasta el 08 de junio del año 2016, en UNA (1) hora diaria la obligación horaria que la Analista de Sistemas Rosana Cecilia CALIGULI (Legajo 29.287) debe cumplir en el cargo de Coordinadora A.G.F – Categoría C, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 017 / 16